



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA  
  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

CERTIFICADO

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2018031825

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 01/10/2018 08:39:22  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código  
E8E2F6D3D943B0A4BE9FC42DBD7CD0F2D71BBD89 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica  
de la Entidad.



Firmantes:  
ERNESTO PADRÓN HERRERA  
SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL 28-09-2018 14:06

**DON ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA, SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

**CERTIFICA:** Que en el Libro del Primer Teniente de Alcalde, con delegación genérica en el Área de Presidencia y Planificación, se ha inscrito el Decreto número 1661/2018, de fecha veintiocho de septiembre, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número 2018-031825, relativo al proceso selectivo, para la constitución de una lista de reserva destinada a cubrir puestos de trabajo vacantes adscritos a la Subescala Técnica de Administración General (Grupo A, Subgrupo A1), mediante nombramiento de funcionarios interinos, y resultando:

**PRIMERO.-** Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, celebrada el día 19 de junio de 2018, se acordó aprobar las bases de la convocatoria para la constitución de una lista de reserva de Técnico de Administración General para el nombramiento como funcionario/a interino/a, cuyo texto integro fue publicado en el BOP nº 77, de 27 de junio de 2018.

**SEGUNDO.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se dictó el Decreto núm.1500/2018, de 24 de agosto, por el que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos (con los motivos señalados), para tomar parte en el procedimiento selectivo, siendo publicada la misma en el Tablón de Edictos y página Web de este Ayuntamiento desde el día 27 de agosto al 10 de septiembre de 2018.

**TERCERO.-** Una vez concluido el plazo para la subsanación de los defectos que motivaron la exclusión u omisión de los aspirantes provisionalmente excluidos, se presentaron en plazo y forma la subsanación por parte de los siguientes aspirantes, por lo que procede en consecuencia su inclusión en la lista definitiva.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Agrella Cabeza,	Ana Vanesa	78724730-P
Álvarez Moleiro	Janet	45850562Q
Cruz Rodríguez	Luis Antonio de la	45450953D
Hernández Hernández	Urbana M <sup>a</sup>	42934261T
Iglesias Souto	M <sup>a</sup> Milagros	32658913V
Pérez González	Ayoze	78631130H
Prasad Riera	Margarita Rosa	39179493M

Rodríguez Espi	Belén	79065623H
Roque González	Mª Nieves	78477278J

**CUARTO.-** La base Quinta, de las que rigen el procedimiento, dispone que finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de Recursos Humanos dictará resolución por la que se aprobará la relación definitiva de admitidos y excluidos, en la que se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador que estará constituido por funcionarios/as de carrera titulados/as superiores pertenecientes al Grupo A, que deberá publicarse en el Tablón de Edictos de la Entidad y en la página Web municipal.

**QUINTO.-** Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, de fecha 19 de septiembre de 2018, de composición del Tribunal Calificador, cuyo tenor es el siguiente:

*"Nombrar a los siguientes miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador en el procedimiento selectivo para la formación de una lista de reserva destinada a cubrir puestos de trabajo vacantes adscritos a la Subescala Técnica de Administración General (Grupo A, Subgrupo A1), aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2018 y publicado en el BOP nº 77, de 27 de junio del mismo año.*

**PRESIDENTE:**

*Titular: Francisco Padrón García-Talavera*

*Suplente: Regina Francisca Delgado Sosa*

**VOCALES:**

*Titular: María Isabel Cubas Marrero*

*Suplente: Marta González Martín*

*Titular: Inmaculada Armas Medina*

*Suplente: Antonio Jesús Vera Mesa*

*Titular: Segunda del Castillo Pérez*

*Suplente: Juan Carlos Martín Velázquez*

**SECRETARIO:**

*Titular: Javier Endériz Bonnet*

*Suplente: María del Pilar González Hernández."*

**SEXTO.-** Los funcionarios/as de carrera propuestos por esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, para su designación como miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, cumplen con los requisitos previstos en el apartado 5.1 de la Base Quinta del procedimiento selectivo,

**SÉPTIMO.-** Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 133 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que señala que *"el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local se ajustará a la legislación básica del Estado sobre función pública"*. En este sentido, es aplicable lo dispuesto en el artículo 55 y siguientes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, respecto a las listas de admitidos y excluidos.



**OCTAVO.-** La Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, publicada en el BOE nº 91, de 14 de abril de 2018, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, dispone que en todas las pruebas selectivas que se celebren desde el día siguiente a la publicación de dicha Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2019, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ". en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la citada letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "O", y así sucesivamente.

**NOVENO.-** La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde, por delegación, a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de Alcaldía Presidencia números 1102/2015, de 10 de julio y 1361/2015, de 11 de agosto.

Por todo ello, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos de fecha 27 de septiembre de 2018, **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el procedimiento selectivo, destinado a la constitución de una lista de reserva de Técnicos de Administración General para realizar nombramientos como funcionario/a interino/a, encuadrados en el Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración General .

#### ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
Acevedo Durán	Carla M <sup>a</sup>	78855899P
Acosta Álvarez	Ricardo	45445528N
Agrella Cabeza,	Ana Vanesa	78724730-P
Alonso Méndez	Ana M <sup>a</sup>	79081134G
Álvarez Fernández	Samuel	78609469T
Álvarez Moleiro	Janet	45850562Q
Ávila Díaz	M <sup>a</sup> Carina	43371065B
Batista Cifuentes	David José	78700290V
Bautista Rodríguez	Cristóbal	45864428J
Bencomo Santos	Ana M <sup>a</sup>	42098560G
Bonnet Escuela	Werner Federico	45454360N
Bravo Rodríguez	Anjara	42187783X
Brito Pérez	Cathaysa	54108385B
Brito Rodríguez	César Antonio	42184611N
Cabrera Arrate	M <sup>a</sup> Luisa	78716209C
Cabrera Hernández	Sara	78679479K





Firmantes:

SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL 28-09-2018 14:06

BENEMERITO PADRÓN HERRERA

Calero García	Antonia M <sup>a</sup>	43794143G
Camacho Ramos	Lucía	42417942P
Cantero Obregón	Elisa	12375570Y
Carrillo Fagundo	César	78572153J
Cas Oliva	Alejandra	78566687K
Casanova Barreto	Ana	79075658W
Cid Hernández	M <sup>a</sup> José	43367568X
Coello de Armas	Alicia M <sup>a</sup>	78856953G
Cossio Savin D'Orfond	Genoveva	05416071P
Cruz Oran	Melania	54110746A
Cruz Rodríguez	Luis Antonio de la	45450953D
Delgado Morillo	Andrea Carolina	78858627E
Delgado Rodríguez	Liliana del Cristo	54058553C
Díaz de la Cruz	Aranzazu del Pilar	43820247A
Díaz Perdomo	Alberto	78677407L
Estevez Luis	Omar	78621719Z
Febles Martín	Laura	43823665V
Fernández de la Puente	Ana M <sup>a</sup>	43799682T
Fernández de Villalta Calamita	M <sup>a</sup> José	78854364Z
Fernández Rodríguez	Blanca Desireé	43796291J
García Fariña	Olga Beatriz	43357949M
García Hernández	Guillermo Manuel	43357387H
García Rojas	Pilar	78571115X
Gaspar Sosa	Andamana	45710674Z
González González	Lorena Patricia	78729799V
González Martín	Juan Carlos	43803255P
González Pérez	Antonia M <sup>a</sup>	78674184Q
Gutiérrez Padilla	Nayra	45459950J
Hernández Álvarez	M <sup>a</sup> Nieves	43786667A
Hernández Concepción	Juan Julián	42165020V
Hernández Gregorio	Rosa M <sup>a</sup>	71018666W



Firmantes:

BERNABO PADRÓN HERRERA SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL 28-09-2018 14:06

Hernández León	Mª Isabel	43784983K
Hernández López de Vergara	Ana Isabel	79071801D
Hernández Hernández	Urbana Mª	42937506W
Iglesias Souto	María Milagros	32658913V
Lapido Rodríguez	Alicia	43774753A
Llop Portoles	Estel	47775256R
Machín Pérez	Eva	54050909N
Martín Rodríguez	Isa Margarita	78727516B
Méndez Ayala	Carla	42220053B
Mesa Padilla	Mª Nela	42093951H
Montesino Peña	Mª Ruth	43811070A
Morales Pérez	Minerva	43799188N
Morales Reyes	Buenaventura	42064653E
Moskal	Magdalena Dominika	X6123168-Q
Muñoz González	Santiago	78560831F
Padrón Brito	Adolfo	43824253F
Palazón Martín	Lidia	79062591E
Parrado Santiago	Elena	54047371Q
Peña Hernández	Noemí	54051759B
Perdison Ferraz	Cristina	42194408B
Perera González	Alejandro	78722661D
Pérez González	Ayoze	78631130H
Pérez Santos	Encarnación	71413193X
Prasad Riera	Margarita Rosa	39179493M
Quintana Viñoly	Dolores Margarita	78545374Y
Ramos Galván	Mª Jesús	78574853E
Ramos González	Elena	54109772H
Reina Rodríguez	Raquel	43376959V
Rocha Fernández	José Manuel	43623292C
Rodríguez Domínguez	Olivia	42222611Q
Rodríguez Espi	Belén	79065623H

Rodríguez Medina	Paula	54055977C
Rodríguez Morales	Jesús César	45094868X
Rodríguez Perdomo	Margarita Petra	42916121F
Rodríguez Rodríguez	M <sup>a</sup> Candelaria	43797695Z
Rodríguez Rodríguez	M <sup>a</sup> José	78409575E
Rojo Mate	Ana Isabel	13110490F
Roque González	M <sup>a</sup> Nieves	78477278J
Sánchez González	Laura	54064636P
Sánchez Hernández	Beatriz M <sup>a</sup>	78569543W
Santos de Vera	Yolanda	42237702L
Sosa Galván	Dionisio David	45452409Q
Vidal Yanes	Laura	42188348T
Yorda Gómez	Yrache	43820042M

### EXCLUÍDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	EXCLUSIÓN
Carnicero Peinado	Gema	43799699V	1,2
Contreras Tricas	Isabel	78606850A	7
Falcón Hernández	M <sup>a</sup> Esther	45451414X	1
Fernaud Salvador	Tamara	54060780Q	1,2,4,
González Castillo	Ana Dácil	52838108R	1
Hernández Luis	Manuel Lorenzo	42934261T	1
Herzog Abreu	Elena Laura	78856372K	2
Martín García	M <sup>a</sup> Mercedes	43826163P	4
Martín Medina	Irlen	78723164Y	1,4
Mesa Betes	Claudia Isabel	78485169S	4,5
Mora Bonnet	Fernando J.	79060804Y	1,4
Mora García	Arturo	45438478T	4, 6
Pérez Alcantara	Laura Beatriz	78551091L	2
Pérez Montesdeoca	Montserrat	43788359Q	6
Rodríguez Herrera	Nieves Areli	42197973B	1
Rodríguez Riverol	M <sup>a</sup> Raquel	54059584Q	1

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2018031825

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 01/10/2018 08:39:22

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E8E2F6D3D943B0A4BE9FC42DBD7CD0F2D71BBD89 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

BERNABO PADRÓN HERRERA SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL 28-09-2018 14:06

Romano García	Janeth Inmaculada	51778228F	2
Romero Melchor	Esperanza	43785178D	5
Santaella Hernández	Luis	78415443W	3

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Solicitud sin firmar	1
No acredita el pago de las tasas	2
No aporta recibo original pago derechos de examen	3
No presenta la fotocopia del DNI compulsada	4
No aporta certificado sobre condiciones discapacidad	5
No presenta titulación académica	6
Solicitud fuera de plazo	7

**Segundo.-** Designar a los siguientes funcionarios/as como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de una lista de reserva de Técnicos de Administración General para realizar nombramientos como funcionario/a interino/a, encuadrados en el Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración General, quedando los mismos convocados para su constitución, el día 8 de octubre de 2018, a las 9:00 horas, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento.

#### PRESIDENTE:

Titular: Francisco Padrón García-Talavera  
Suplente: Regina Francisca Delgado Sosa

#### VOCALES:

Titular: María Isabel Cubas Marrero  
Suplente: Marta González Martín  
Titular: Inmaculada Armas Medina  
Suplente: Antonio Jesús Vera Mesa  
Titular: Segunda del Castillo Pérez  
Suplente: Juan Carlos Martín Velázquez

#### SECRETARIO:

Titular: Javier Endériz Bonnet  
Suplente: María del Pilar González Hernández."

**Tercero.-** El orden de llamamiento de los aspirantes, se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "P".

**Cuarto.-** Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio para el día 10 de octubre de 2018, a las 9:00 horas en la Sala Capitular del Antiguo Convento de Santo Domingo, sito en la Plaza de Santo



Domingo, de la Calle Santo Domingo de La Laguna, debiendo comparecer los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de esta Administración y página Web municipal.

**Sexto.-** Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, o bien, podrá impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente."

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, (artículo 177.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018031825	Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :01/10/2018 08:39:22 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E8E2F6D3D943B0A4BE9FC42DBD7CD0F2D71BBD89 en la siguiente dirección <a href="https://sede.aytolaguna.es/">https://sede.aytolaguna.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.
Firmantes:	BERNABO PADRÓN HERRERA SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL 28-09-2018 14:06